DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Normas Generales

CVE 2186855

GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN Nº 720 EXENTA, DEL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Por resolución exenta Nº 720, del 8 de septiembre de 2022, del Gobierno Regional de Ñuble. 1.- Que, mediante oficio de fecha 2 de septiembre del año 2022 presentado por la Municipalidad de Portezuelo, solicitando corte de tránsito vehicular en calle O'Higgins entre las calles Baquedano y San Martín, calle Baquedano entre las calles O'Higgins y Catedral, calle Catedral entre las calles Baquedano y San Martín y calle San Martín entre las calles O'Higgins y Catedral, comuna de Portezuelo, para el día 15 de septiembre del año 2022, desde las 06:30 horas hasta las 16:00 horas, con la finalidad de realizar la actividad denominada "Feria Comerciantes". 2.- Que, el Gobierno Regional de Ñuble está de acuerdo, con dicho corte de tránsito en la comuna de Portezuelo, de acuerdo a los términos que se indica: calle O'Higgins entre las calles Baquedano y San Martín, calle Baquedano entre las calles O'Higgins y Catedral, calle Catedral entre las calles Baquedano y San Martín y calle San Martín entre las calles O'Higgins y Catedral, comuna de Portezuelo, para el día 15 de septiembre del año 2022, desde las 06:30 horas hasta las 16:00 horas. 3.- Que, en consecuencia, existe una causa justificada en los términos del 113, del DFL Nº 1 de 2007, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito para disponer las medidas que se establecen en la parte resolutiva del respectivo acto administrativo. Prohíbese la circulación de todo tipo de vehículos en calle O'Higgins entre las calles Baquedano y San Martín, calle Baquedano entre las calles O'Higgins y Catedral, calle Catedral entre las calles Baquedano y San Martín y calle San Martín entre las calles O'Higgins y Catedral, comuna de Portezuelo, para el día 15 de septiembre del año 2022, desde las 06:30 horas hasta las 16:00 horas, con la finalidad de realizar la actividad denominada "Feria Comerciantes".

Anótese y publíquese.- Óscar Crisóstomo Llanos, Gobernador Regional, Gobierno Regional de Ñuble.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl